

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PARA EVALUACIÓN DE LOS CARGOS INTERMEDIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN DECRETO 132/2021, DE 6 DE ABRIL

Advertido error material en la Resolución 21/09/2022 de esta Dirección Gerencia en la que se daba publicidad a la relación provisional de los candidatos admitidos y excluidos al proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE N.º 236, de 2 de octubre) por el que se establece : “... *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos...*” esta Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO: Proceder a rectificar los miembros de la Comisión de Selección:

Donde dice:

4. JEFE DE GRUPO UNIDAD EVALUACIÓN Y RESULTADOS

VOCAL 5: JUNTA DE PERSONAL:

- Titular: Purificación Castillo Roldán
- Suplente: Cristina Castillo Megías

5. JEFE DE GRUPO UNIDAD CONTABILIDAD

VOCAL 5: JUNTA DE PERSONAL:

- Titular: Vicente Matas Aguilera
- Suplente: Rafael Acuña Castillo

Debe decir:

4. JEFE DE GRUPO UNIDAD EVALUACIÓN Y RESULTADOS

VOCAL 5: JUNTA DE PERSONAL:

- Titular: Vicente Matas Aguilera
- Suplente: Rafael Acuña Castillo

5. JEFE DE GRUPO UNIDAD CONTABILIDAD

VOCAL 5: JUNTA DE PERSONAL:

- Titular: Purificación Castillo Roldán
- Suplente: Cristina Castillo Megías

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el día de la fecha en los tablones de anuncios y web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano.

Granada, en la fecha de la firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO

Código:	6hWMS883PFIRMAJLbi4inTZQwEKtmI	Fecha	22/09/2022
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

